



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

2-4

A LA MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA UNESCO EN PARIS, FRANCIA, RAMO DE
RELACIONES EXTERIORES A LA CUENTA CAJA
PAGADURIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 01 DE MARZO AL 30 OCTUBRE DE 2009.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2009



INDICE

I-	ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
II-	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
III-	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
IV-	RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	2



**Doctora
Lorena Sol de Pool
Embajadora
De la Misión Permanente de El Salvador ante
la UNESCO en Paris.
Presente.**

Hemos efectuado examen especial, a la Misión Permanente de El Salvador ante la UNESCO en Paris, Francia, sobre el uso de los fondos a la Cuenta de Caja Pagaduría, correspondiente al período del 01 de marzo al 30 octubre de 2009. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El examen especial se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Cinco, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores. Comprendiendo el examen de los documentos de Cajas Pagaduría por el período del 01 de marzo al 30 octubre de 2009.

II- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

A- Objetivo

Verificar el uso adecuado de los fondos de la Caja Pagaduría y la debida documentación de soporte.

B- Específicos

- Efectuar arqueo de fondos de la caja pagaduría
- Evaluar el control interno existente
- Examinar la documentación de respaldo de los gastos efectuados
- Revisar las conciliaciones bancarias

C- Alcance

Evaluar el uso de los fondos de la cuenta pagaduría y la debida documentación de soporte por los Gastos efectuado en la Misión Permanente del El Salvador ante la UNESCO en Paris, Francia, correspondiente al período del 01 de marzo al 30 de octubre de 2009.



III- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Practicamos arqueo a los fondos de caja pagaduría administrada por el Misión.
2. Evaluamos el control interno existente.
3. Verificamos que el personal que maneja fondos y valores rinde fianza.
4. Verificamos la existencia del contrato de arrendamiento así como el cumplimiento a las cláusulas del mismo.
5. Verificamos el inventario de bienes muebles.
6. Analizamos selectivamente los gastos realizados en el período de nuestro examen.
7. Verificamos la corrección de los saldos de las conciliaciones bancarias y comprobamos que son elaboradas de forma mensual.
8. Verificamos el proceso de adquisición de bienes y servicios.
9. Comprobamos que los informes de Caja Pagaduría son elaborados y enviados de forma mensual a la Cancillería.

IV- RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condición que merezca ser reportada, pero se identificaron situaciones que afectan la gestión de la Misión por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, según detalle:

- Fianzas de fidelidad vencidas
- Falta de nombramiento a Ministra Consejera para manejar valores monetarios
- Encargada del manejo de bienes muebles no rinde fianza
- Existe una mora de \$65,734.00 en concepto de contribuciones del Estado ante los Organismos Internacionales. (UNESCO)



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

El presente informe se refiere al examen especial practicado a la Misión Permanente de El Salvador ante la UNESCO en Paris, Francia, y no expresamos opinión sobre los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 20 de noviembre de 2009

DIOS UNION LIBERTAD



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

